

INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DEL REAL DECRETO-LEY 1/2017

Información a remitir con periodicidad mensual, con la información acumulada desde la entrada en vigor del RD-ley hasta la fecha del estado.

FECHA: Comparación 30 de septiembre / 31 de agosto de 2019

		Agosto de 2019		Septiembre de 2019		Diferencia	
		NÚMERO	IMPORTE (€) [a]	NÚMERO	IMPORTE (€) [a]	NÚMERO	IMPORTE (€) [a]
1.	Solicitudes presentadas [b]	1.202.588		1.204.444		1.856	
2.	Pendientes de analizar [c]	5.095		5.248		153	
3.	Inadmitidas [d]	417.916		418.617		701	
4.	Por no ser consumidor el reclamante	48.981		49.056		75	
5.	Por no haber cláusula suelo	179.143		179.493		350	
6.	Por otras razones [e]	189.792		190.068		276	
7.	Desistidas por el cliente [f]	11.679		11.690		11	
8.	Estimadas [g]	532.865	2.366.590.172	533.633	2.370.546.635	768	3.956.463
9.	Pendiente de respuesta por el cliente [h]	26.055	75.171.637	26.196	75.716.409	141	544.772
10.	Con acuerdo	498.290	2.251.632.055	498.917	2.254.775.234	627	3.143.179
11.	Devolución de efectivo	437.430	1.872.726.581	437.997	1.875.268.866	567	2.542.285
12.	Con medidas compensatorias distintas de la devolución de efectivo	43.007	248.082.697	43.045	248.421.233	38	338.536
13.	Mixtas [i]	17.853	130.822.749	17.875	131.085.108	22	262.359
14.	Sin acuerdo	8.520	39.786.453	8.520	40.054.966	0	268.513
15.	Sin acuerdo en devolución de efectivo	6.587	26.774.894	6.586	27.048.565	-1	273.671
16.	Sin acuerdo en la medida compensatoria distinta de la devolución de efectivo	1.588	10.338.896	1.588	10.331.896	0	-7.000
17.	Mixtas [i]	345	2.672.663	346	2.674.505	1	1.842
18.	Desestimadas [j]	235.033		235.256		223	
19.	Pro-Memoria: solicitudes presentadas [fila 1] que incluyen el importe que se reclama a la entidad [k]	2.522	17.816.737	2.524	17.849.466	2	32.729

[a] En esta columna se declara, cuando proceda, el importe correspondiente a la oferta hecha por la entidad, con la excepción de la celda en la fila "Pro-Memoria", en la que la columna "Importe" recoge el importe reclamado por el consumidor.

[b] Número de solicitudes acumuladas presentadas a la entidad a la fecha del estado. Igual a la suma de las cifras declaradas en las filas 2, 3, 7, 8 y 18.

[c] Número de solicitudes acumuladas presentadas a la fecha del estado sobre las cuales la entidad tiene pendiente su análisis.

[d] Número de solicitudes acumuladas que la entidad considera que no entran dentro del ámbito del RD-Ley 1/2017.

[e] Número de solicitudes inadmitidas o desestimadas por cualquier otra causa, salvo la incluida en la letra "j".

[f] Número de solicitudes acumuladas desistidas por el cliente antes de realizarse una propuesta.

[g] Solicitudes acumuladas estimadas por la entidad a la fecha del estado. Igual a la suma de las cifras declaradas en las filas 9, 10 y 14.

[h] Solicitudes acumuladas en las que la entidad ha presentado una oferta pero el cliente no ha contestado todavía.

[i] Solicitudes acumuladas en las que la oferta de la entidad incluye devolución de efectivo y medidas compensatorias distintas de la devolución de efectivo.

[j] Número de solicitudes acumuladas en las que las entidades desestiman la reclamación de su cliente al entender que la cláusula suelo se ajusta a los requisitos de transparencia.

[k] Número e importe acumulado correspondientes a aquellas solicitudes en las que el reclamante ha explicitado el importe que reclama a la entidad.